

## Grado en Pedagogía ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

---

A partir del curso 2017/2018, se regulará el “acceso” a las asignaturas de **Prácticas Profesionales** en el Grado en Pedagogía (aprobado en Junta de Facultad del día 23-06-2015 y ratificado por la ANECA el 4-04-2016), de acuerdo a la planificación que se indica a continuación:

### Asignaturas de Segundo Curso

- Prácticas Profesionales I
- Prácticas Profesionales II

Los estudiantes no tendrán ninguna condición previa para matricularse en estas asignaturas, salvo la recomendación que recoge la Guía de la Materia de haber superado *60 créditos ECTS de las Asignaturas de Formación Básica* para iniciar su estudio.

### Asignaturas de Tercer Curso

- Prácticas Profesionales III
- Prácticas Profesionales IV

Para matricularse de estas asignaturas será **condición obligatoria** el tener aprobadas las Asignaturas de *Prácticas Profesionales I y II*.

### Asignatura de Cuarto Curso

- Prácticas Profesionales V

Para matricularse de esta asignatura será **necesario** tener aprobadas las Asignaturas de *Prácticas Profesionales III y IV*.

**Estas medidas entrarán en vigor a partir de Septiembre de 2017.**